

El futuro de la profesión de enfermería: Grado, especialidad y prescripción enfermera.

1 de junio de 2011
Dirección de Personas
Sección Sindical de CCOO del ICO l'Hospitalet

JUSTIFICACIÓN

En mayo de 1998, los Ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido firmaron en la Sorbona una Declaración instando al desarrollo de un "Espacio Europeo de Educación Superior".

Se llega así a la celebración de una nueva conferencia que dará lugar a la Declaración de Bolonia el 19 de junio de 1999.

La Declaración de Bolonia, suscrita por 30 Estados europeos, sienta las bases para la construcción de un "Espacio Europeo de Educación Superior", organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad, competitividad) y orientado hacia la consecución, entre otros, de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea; y la conversión del sistema Europeo de Educación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

El principal objetivo es que todos los países adopten un sistema flexible, comparable y compatible de titulaciones que faciliten la movilidad de estudiantes y titulados.

La adopción por parte de España, de un sistema de titulaciones que cumplan estas características se establece en los dos decretos de GRADO Y POSGRADO: RD.55/2005 y el RD.56/2005

La publicación del Real Decreto 55/2005, donde se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios de Grado, y del Real Decreto 56/2005, donde se regulan los estudios universitarios de Postgrado, ha supuesto una oportunidad de desarrollo profesional y académica muy importante para las enfermeras.

Por una parte, el Real Decreto 55/2005 regula los aspectos básicos de los estudios universitarios de primer ciclo de acuerdo con las líneas generales que marca el Espacio Europeo de Educación Superior. De otra parte, ha permitido la organización de Másteres Oficiales que dan acceso a los estudios de Doctorado en enfermería (según regulación del Real Decreto 99/2011 de 2011), que es la obtención de máximo rango académico.

Otra vía de desarrollo profesional que tienen las enfermeras diplomadas es la especialización. Desde la publicación del Real Decreto 992/1987 de 3 de julio, que sólo se desarrolló parcialmente, se pueden estudiar por la vía ordinaria, es decir, haciendo la residencia, dos especialidades: la obstétrico-ginecológica y la de salud mental.

En relación a esta vía de desarrollo profesional, el año 2005 se publicó otro Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, donde se reconocen una serie de especialidades enfermeras que son:

- a) Enfermería Obstétrico- Ginecológica (Matrona).
- b) Enfermería de Salud Mental.
- c) Enfermería Geriátrica.
- d) Enfermería del Trabajo.
- e) Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- f) Enfermería Familiar y Comunitaria.
- g) Enfermería Pediátrica.

Estas especialidades, excepto las que ya se pueden estudiar vía ordinaria, están en proceso de desarrollo.

En consecuencia, la aprobación del Decreto Ley de 2005 de especialidades nos lleva a una reflexión sobre el cambio profesional del ejercicio de la profesión y a profundizar en el impacto en el colectivo de enfermería implicado en nuestra institución.

Es por ello que, en colaboración con los representantes de la sección sindical de CCOO de Hospitalet, la Dirección de Personas se propone realizar una sesión informativa con expertos en el ámbito académico y profesional que expongan sus opiniones sobre los cambios académicos y laborales que el Plan de Bolonia supone, así como abrir la sesión a compartir las dudas y cuestiones que haya al respecto.

Objetivos

- Conocer el actual panorama formativo del grado de enfermería.
- Profundizar en la implicación y/o impacto en el ejercicio profesional del grado de enfermería.
- Conocer las especialidades de enfermería y su aplicabilidad en el contexto laboral.

Metodología

- Presentaciones y debate abierto.
- Análisis y conclusiones conjuntas (se pueden plantear futuras sesiones).

Programa

- Plan Bolonia. Situación actual de los estudios de enfermería
- Especialidades de Enfermería. Impacto en el ámbito laboral

Fecha y horario

Miércoles, 1 de junio de 2011

3 horas. De 15.30-18.30

Lugar de Realización

Sala de Actos de ICO Hospitalet

Asistentes

Dirigido a: Diplomados/as en Enfermería y profesionales ICO interesados

Posibles ponentes

(pendiente validar cargos y referencias)

Sra. Amelia Guilera. Miembro del Consell Assessor per a la Sostenibilitat i el Progrés del Sistema Sanitari de la Generalitat de Catalunya. Directora Escuela Universitaria de Enfermería Sant Joan de Deu.

Sra. Cristina Ortega Matas. Enfermera clínica del Hospital Universitario de Bellvitge. Asesora de formación del COIB y vocal de la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería del Trabajo.

Sr. Francisco López. DUI. Adjunto al área de negociación colectiva de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO.

Organización

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut



Dirección de Personas



Sección Sindical de CCOO ICO Hospitalet